

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 12 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Almuñécar, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 459/2014. (PP. 1312/2015).

NIG: 1801742C20140000934.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 459/2014. Negociado: C2.

Sobre: División cosa común.

De: Yvonne Marie Edwards.

Procuradora: Sra. Aurora Cabrera Carrascosa.

Contra: Michael Andrew Ransom.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 459/2014 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Almuñécar, a instancia de Yvonne Marie Edwards frente a Michael Andrew Ransom, se ha dictado sentencia en fecha 2 de marzo de 2015, contra la que puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, y encontrándose el demandado, Michael Andrew Ransom, en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almuñécar, a doce de mayo de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»